



*Para Theo, Guillermo y Daniel*

*Con gran entusiasmo les escribo hoy, no sin antes ofrecer mis disculpas por la demora en comunicar mi decisión.*

*Les anuncio que la sentencia por la que se los declaro hijo y padres ya está firmada. Si bien fue redactada en términos legales, me tomé el atrevimiento de agregar algunos pensamientos de Vicent Van Gogh, ya que, al conocer las razones que inspiraron a Theo para elegir su nombre, me estimuló a que yo también recorriera la historia de los hermanos Van Gogh y conociera la ligazón y apego que los abrigara. En ese recorrido, por aquellas pude apreciar, el testimonio de sus almas tanto en la pintura como en la escritura*

que se les reconoce. Claramente, esa dupla de hermanos ha dejado un legado significativo entre los artistas, entre quienes indudablemente están ustedes.

En cuanto al tema que a nosotros nos convoca, y el expediente judicial que iniciaron, en el que tuve oportunidad de leer informes interdisciplinarios, como así también de conocerlos personalmente e interiorizarme en la historia de sus lazos y vínculos afectivos, me queda la certeza que han construido un proyecto de vida familiar con la solidez suficiente para que sea reconocida por la ley como tal. Agradezco que hayan mostrado sus preocupaciones, lo que lo mantiene acongojado, pero también sobre lo que les concede esperanza.

Es así que hoy, me complace informarles que se ha reconocido jurídicamente la vinculación de Theo como hijo de Guillermo y Daniel.

La búsqueda de la identidad personal y familiar en ningún caso es menor. Gracias a la determinación y el amor de Guillermo y Daniel, tengo la convicción de que Theo podrá seguir disfrutando de la familia a la que pertenece por elección. Escenario que se corresponde con un sentimiento de paz y equilibrio.

Agradezco la posibilidad de haberlos conocido,

Mariana Rey Galindo